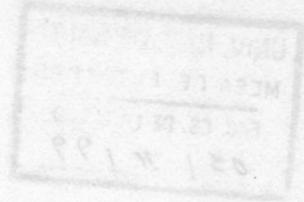




Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION INTERNA N°

465 / 99

Salta, 04 NOV. 1999
Expediente N° 12.227/99

VISTO:

La Resolución Interna N° 423/99, mediante la cual se autoriza Ad Referendum del Consejo Directivo, la realización del Seminario de Postgrado denominado "Seminario de Evaluación Sensorial de Alimentos", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo en despacho N° 154/99 del 12/10/99, sugiere aprobar el dictado del Seminario propuesto,

Que el Consejo Directivo de la Facultad, en Sesión Ordinaria N° 15/9 del 19/10/99, tomó conocimiento del tema, del despacho mencionado en el párrafo anterior y la Resolución N° 423/99 Ad Referendum y puesto a consideración, se aprueba convalidar la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 15/99 del 19 de octubre de 1.999)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Convalidar la Resolución N° 423/99, de fecha 15 de octubre de 1.999, que autoriza la realización del "SEMINARIO DE EVALUACIÓN SENSORIAL DE ALIMENTOS".

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Coordinadora del Seminario y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

D. A. A.
LC

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Maria Isabel Loza de Chavez
DECANO